



**OBJETO: TRANSPORTE FLUVIAL INTERNACIONAL DE
HIDROCARBUROS LIQUIDOS - GESTIÓN 2019
CODIGO: DCO-CDL-GPDI-661-18
(Segunda Convocatoria)
(Tercera Publicación)**

En la ciudad de La Paz, en instalaciones de la Gerencia de Contrataciones Corporativa- YPFB, ubicada en la Calle Bueno N° 185 a horas 16:00 del día 21 de Agosto de 2019, de acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación se dio inicio a la reunión de aclaración del proceso de contratación de referencia.

I. CONSULTAS ESCRITAS:

De acuerdo al cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, se recibió la consulta escrita del siguiente proponente:

N°	PROPONENTE	FECHA	HORA	OBSERVACIONES
1	PANCHITA G DE NAVEGACION SA	20/2019	13:53 14:04	

Asimismo, se da respuesta a las consultas escritas:

EMPRESA: PANCHITA G DE NAVEGACION SA

PREGUNTA N° 1:

Suponiendo que la empresa A y la empresa B sean las dos empresas con el precio evaluado más bajo y virtuales adjudicables después de todas las evaluaciones.

Si la Empresa A presenta 30 barcazas que totalizan 80.000 M3

Y la Empresa B presenta 8 barcazas que totalizan 20.000 M3.

Claramente da un total de 100.000 M3 cuyo 80% lo oferta la Empresa A y el 20% la empresa B.

La Adjudicación del volumen total de 443.757 M3 será:

Opción 1

Empresa A $443.757 \text{ M3} \times 80\% = 355.006 \text{ M3}$

Empresa B $443.757 \text{ M3} \times 20\% = 88.751 \text{ M3}$

O será Opción 2

Empresa A $443.757 \text{ M3} \times 50\% = 221.878,50 \text{ M3}$

Empresa B $443.757 \text{ M3} \times 50\% = 221.878,50 \text{ M3}$

CUAL DE LAS 2 OPCIONES SERA EL CRITERIO DE ADJUDICACION?

RESPUESTA N° 1

Se tomará la opción 1, de acuerdo al ANEXO 5: FORMA DE LA EVALUACION, CONCERTACION Y ADJUDICACION Se podrá adjudicar el volumen requerido por YPFB a más de un proponente con el precio





ACTA DE REUNION DE ACLARACIÓN

RG-12-A-GCC

evaluado más bajo. Cuando éste sea el caso, la adjudicación se realizará de manera proporcional a la capacidad de transporte ofertada

PREGUNTA N° 2

En el marco de los principios de Equidad y Participación establecidos en el Reglamento de Contrataciones de YPFB desarrollado en el marco del Decreto Supremo 29506, sobre el cual se realiza el presente proceso y dado que en los procesos de contratación de transporte de hidrocarburos líquidos mediante camiones cisternas en tramos internacionales, permite la subcontratación de unidades de transporte; Consulta

¿Un oferente puede presentar dentro de su listado de barcazas, unidades que son formalmente subcontratadas por el proponente?

RESPUESTA N°2

El DBC no considera la figura de arrendamiento/subcontratación, por tanto todas tienen que ser de la empresa proponente a fin de garantizar la disponibilidad de las barcazas

II. CONSULTAS EN SALA:

Al no haber participantes para atender las consultas en sala, se da por concluido el presente acto y firma como constancia el personal de YPFB.

FIRMAN POR YPFB

SELLO	FIRMA
Tno. Oscar Mamicio Viscarra Fernández ENCARGADO DE CONCILIACION OCCIDENTE ULOP - DCIM Y.P.F.B.	
Tno. Juan Pablo Vargas Mavonia ENCARGADO DE LOGISTICA Y ALMACENAJE ULOP - DCIM Y.P.F.B.	
Lic. Franklin Richard Silva Fernandez ENCARGADO DE PAGOS UPCA - DCIM Y.P.F.B.	
Lic. Irma Mariagi A. Andraés Rivera ANALISTA DE CONTRATACIONES DCO - GCC Y.P.F.B.	